

ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA 2015

INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, Ley N° 18.046, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrarse el 29 de abril a las 10:00 horas, en Avenida Presidente Balmaceda 1398, piso 10, Santiago, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía el pasado 25 de marzo de 2015.

La tabla de la Junta Ordinaria será la siguiente:

1. Examen Informe Auditores Externos, pronunciarse sobre la Memoria Anual y estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2014.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2014.
3. Exposición sobre la política de dividendos de la sociedad.
4. Informar sobre Operaciones con personas relacionadas (Título XVI Ley 18.046), si las hubiere
5. Designar Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2015.
6. Designar Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2015.
7. Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2015.
8. Dar cuenta de los gastos del directorio durante 2014.
9. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2015.
10. Dar cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante 2014.
11. Determinar periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, y otras materias de interés para los accionistas.
12. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

A continuación se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta.

- Memoria. El Directorio ha aprobado el texto de la memoria anual correspondiente al año 2014 (disponible en www.iam.cl), del mismo modo que el Comité de Directores ha dado su aprobación al informe de los auditores externos, balance y estados financieros.
- Distribución de utilidades del ejercicio. Se propone una distribución del 100% de las utilidades líquidas obtenidas por la Compañía en el ejercicio 2014, las que ascienden a \$58.710.694.067 y \$5.933 de los resultados acumulados.

Teniendo en consideración el dividendo provisorio pagado en enero 2015, que ascendió a \$19.467.400.000, el dividendo definitivo es de \$39.243.300.000, lo que significa un dividendo de \$39,2433 por acción, pagadero el día 29 de mayo de 2015.

Se deja constancia, que luego del pago del dividendo definitivo, quedará un saldo remanente de \$46.686 en resultados acumulado, correspondientes a la diferencia de reparto de dividendos.

- Política de Dividendos. Corresponde informar a la Junta la política de dividendos de la Sociedad, proponiendo al efecto el Directorio mantener la distribución del 100% de las utilidades distribuibles del ejercicio: el 30% como dividendo obligatorio y el 70% restante como dividendo adicional. Lo anterior, en el entendido que se mantenga el actual nivel de capitalización y la política propuesta sea compatible con las políticas de inversión y financiamiento que se fijen en el ejercicio.
- Operaciones con personas relacionadas. Se informará a la Junta, que durante el año 2014, no se celebraron operaciones de las contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- Auditores Externos: De conformidad con lo dispuesto en Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se solicitaron cotizaciones a 2 de las principales empresas de auditoría externa del país, Ernst & Young y Deloitte, en atención a su reconocida trayectoria en el país, a que ambas empresas están dentro de las más importantes del mercado, cuentan con soporte internacional, han auditado o auditán a empresas de la industria sanitaria, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están acreditadas ante la SVS.

Los antecedentes diferenciadores de las propuestas recibidas se refieren principalmente a las horas previstas en cada propuesta y al valor propuesto para los servicios requeridos, siendo más bajo el costo de Ernst & Young que el de Deloitte.

Ernst & Young es además auditor externo de la Compañía y sus filiales desde 2011 y audita actualmente a Sociedad General Aguas de Barcelona (Agbar S.A.) y Suez Environement, sociedades matrices del Grupo Aguas, lo que refleja su experiencia en el rubro sanitario. Asimismo, como se ha dicho, los honorarios y cantidad de horas propuestas, profesionales disponibles, diversidad de especialistas, distribución de socios, seniors y gerentes asignados, responde convenientemente a las necesidades de auditoría y control interno de la sociedad.

En consecuencia, se propondrá a la Junta de Accionistas, como auditores externos para el ejercicio 2015, en el siguiente orden prioritario, a las empresas (1) Ernst & Young y (2) Deloitte. Se deja constancia que esta propuesta es consecuente con la realizada al efecto por el Comité de Directores.

- Clasificadores de Riesgo: se propondrá a la Junta Ordinaria mantener como clasificadores de riesgo de los valores de la Compañía, a las firmas Feller Rate y Fitch Chile, en atención a su trayectoria, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo. Lo anterior de conformidad con la propuesta que al efecto realizará el Comité de Directores.
- Remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2015: se propondrá mantener las remuneraciones que percibieron durante el ejercicio anterior, esto es:
 - Por concepto de remuneraciones fijas: 100 unidades de fomento mensuales para el Presidente, 80 unidades de fomento mensuales para el Vicepresidente y 60 unidades de fomento mensuales para directores titulares y suplentes;

- Por concepto de asistencia a cada sesión: 140 unidades de fomento para el Presidente; 100 unidades de fomento para el Vicepresidente; 60 unidades de fomento para directores titulares y para directores suplentes, sólo cuando reemplacen a los titulares.
- Gastos. Se deja constancia que el directorio incurrió en gastos por la suma de \$692.363 durante el ejercicio 2014.
- Remuneraciones y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2015: se propondrá conservar las remuneraciones de los años anteriores, esto es:
 - Por concepto de remuneraciones fijas mensuales: 25 unidades de fomento para directores titulares y suplentes;
 - Por concepto de remuneraciones por asistencia a cada sesión: 25 unidades de fomento para directores titulares y para directores suplentes, sólo cuando estos reemplacen a los titulares.

Con respecto al presupuesto de gastos para el funcionamiento del mismo, se propondrá la suma de 2.000 unidades de fomento.

Se deja constancia, que el Comité ha informado no haber incurrido en gastos durante el 2014. A su vez, se informará a la Junta las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, y que constan en el informe anual emitido por éste, el que forma parte de la Memoria de la Compañía.

Periódico. En cuanto a la determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para los accionistas, se propondrá a la Junta Ordinaria, el diario El Mercurio.